

meando en el intervalo de las erupciones; y esa guerra no es entre los pueblos, puesto que todos ellos se saludan y se unen para el adelanto de sus industrias, de su comercio y de su civilización; y esta guerra no existe entre los reyes, como quiera que conocen la necesidad de unirse para hacer frente al comun peligro. Tampoco existe la guerra entre los reyes y los pueblos, ó sea entre la monarquía y la república, puesto que la Francia, verdadero foco de esa guerra, es sin embargo el pueblo mas monárquico del mundo. Tampoco existe la guerra entre la tiranía y la libertad; la guerra está por cima de las ideas, por cima de los reyes, por cima de los pueblos; la guerra existe entre las dos formas de la inteligencia humana, la fe convertida por la Iglesia en poder, y la razón elevada también á la categoría de un poder. La guerra existe entre el poder católico y el poder racionalista, ambos tan antiguos como el mundo, si bien se lo disputan ahora en una escala mas vasta, porque uno y otro han llegado ya á un desarrollo que solo permite aspirar á una solución definitiva”

No se trata, pues, atendiendo el estado actual de la Europa, de que la Santa Sede abrace la causa de los reyes ó de los pueblos; pluguiese á Dios que la cuestión se redujera á términos tan sencillos y que la Europa estuviera dividida en dos partidos precisados con toda claridad, el partido del bien y el partido del mal; pero no es así, sino que se trata de sostener el poder católico contra el poder racionalista, cuestión infinitamente complicada por la diversidad de elementos que cooperan en favor de un poder y de otro. Aun cuando en este horrible caos de doctrinas y de intereses el Sumo Pontífice, que descubre en conjunto todo el horizonte del error y de la verdad, pareciese dudar alguna vez, no somos nosotros los que debemos hacerle cargos por ello, sino que al contrario debemos con toda sumisión decirle: “La Europa desolada no suscitará contra la Sede apostólica nada mas que la república francesa y el emperador Napoleon; ya habeis vencido á estos dos formidables colosos por medio de nuestros predecesores Pio VI y Pio VII, de gloriosa memoria.”

En estos términos resume el P. Lacordaire su brillante apología de la Santa Sede y de su poder temporal. Desde que este fué restablecido en 1814 con las condiciones que hemos señalado en el capítulo anterior, han ocurrido en los pueblos europeos vicisitudes de gran monta, viniendo abajo tronos y dinastías en algunos puntos, y estableciéndose en otros constituciones esencialmente distintas. Por una parte ha desaparecido el antiguo reino de Polonia; por otra parte se ha levantado el nuevo reino de la Grecia; la Fran-

cia ha visto suceder varias dinastías y aun ha tomado distintas formas de gobierno, y en medio de tantas convulsiones no habia sufrido menoscabo alguno el poder temporal de la Santa Sede. Para que se inaugurase una nueva serie de disgustos y de conflictos para el Romano Pontífice, ha sido preciso que se reprodujesen acontecimientos parecidos á los de principios de este siglo; ha sido preciso que reapareciese en Francia la dinastía napoleónica para que se perpetuase una desastrosa serie de complicaciones en que hasta llegaría á temerse por el porvenir de la Santa Sede si no descansase en cimientos mas robustos que todos los tronos fundados con el imperio de la fuerza. Pero antes de entrar en consideraciones sobre este punto, es preciso dar cuenta de otro acontecimiento por el que empiezan las vicisitudes que ha sufrido recientemente y sufre en la actualidad el poder temporal de la Santa Sede.

Ya se habrá comprendido que aludimos á la elección de Pio IX que se verificó en 16 de junio de 1846. En el bondadoso carácter del nuevo Pontífice no cabia empezar su reinado sino por un acto de generosidad, como lo fué el de levantar el destierro que sufrían gran número de italianos á consecuencia de culpables errores en que habian incurrido. Llevado de esta idea, Pio IX publicó el siguiente edicto que reproducimos íntegro por ser un decreto que quedará en perpétua memoria del elevado carácter y de las nobles aspiraciones de nuestro Sumo Pontífice. Hé aquí los términos en que Su Santidad se dignó condonar los delitos políticos de sus súbditos:

“En aquellos días en que la pública alegría que escitaba nuestra axaltacion al Sumo Pontificado, causaba en el fondo de nuestra alma la mas viva emoción; no podíamos desechar un doloroso sentimiento, al recordar que gran número de familias de nuestros súbditos se veían imposibilitadas de tomar parte en el general regocijo, de cuanto, privadas como estaban de los consuelos domésticos, sufrían gran parte de la pena á que algunos de sus miembros se habian hecho acreedores atacando el orden de la sociedad y los derechos privados del soberano legítimo.

Por otra parte, dábamos una compasiva mirada hácia aquella numerosa é inesperta juventud, que si bien arrasada al torbellino de las políticas tormentas por engañosos alhagos, nos parecia mas bien seducida que seductora; por esto fué que desde aquel momento pensamos en tender la mano y en ofrecer la paz del corazón á aquellos de mis queridos y extraviados hijos que quisiesen manifestarse sinceramente arrepentidos.

El amor que nuestro buen pueblo nos ha demostrado y las pruebas de constante veneracion que de él ha recibido la Santa Sede en nuestra persona, nos han persuadido de que podiamos perdonar sin que resultase por ello el menor peligro público.

Por estos motivos, pues, mandamos y ordenamos que el principio de nuestro pontificado sea celebrado con los siguientes actos de gracia soberana:

1º Remitimos á todos nuestros súbditos, actualmente detenidos por delitos políticos, la pena que les resta sufrir, con tal de que hagan por escrito y bajo su honor la solemne declaracion de que no solo no abusarán de esta gracia sino que cumplirán todos los deberes de buenos y fieles súbditos.

2º Bajo la misma condicion serán admitidos en nuestros Estados aquellos de nuestros súbditos que en el término de un año, á contar desde la publicacion del presente decreto, manifiesten de un modo conveniente y por medio de los nuncios apostólicos y otros representantes de la Santa Sede, el deseo de aprovecharse de este acto de nuestra clemencia.

3º Rehabilitamos igualmente á aquellos que por haber tomado parte en alguna conspiracion contra la seguridad del Estado, se hallan sometidos á la vigilancia de la policía y declarados incapaces de desempeñar los cargos municipales.

4º Queremos que queden interrumpidos y sobreseidos los procedimientos criminales por delitos puramente políticos que no hayan terminado todavía por una sentencia formal, y que los encausados sean puestos en libertad, á menos que alguno de ellos pida la continuacion de la causa con la esperanza de demostrar su inocencia y de reconquistar todos los derechos de la misma.

5º Quedan esceptuados de las dos disposiciones contenidas en los artículos anteriores el corto número de eclesiásticos, militares y empleados del gobierno que han sido ya condenados por delitos políticos, que se han fugado, ó aquellos cuya causa no ha terminado todavía. Respecto de ellos nos reservamos tomar otras determinaciones, á medida que podamos hacerlo por el exámen de los documentos que á los mismos se refieran.

6º Tampoco queremos que se comprendan en esta amnistía los delitos ordinarios de que se hayan hecho culpables los condenados ó emigrados políticos, para los cuales queremos que tengan plena ejecucion las leyes vigentes. Nos complacemos en esperar que los que usarán de nuestra clemencia, sabrán en todo tiempo respetar nuestros dere-

chos y su propio honor, y tambien confiamos en que halagados los ánimos con nuestro perdon, depondrán sus civiles odios que casi siempre ó son la causa ó el efecto de las pasiones políticas, formándose así otra vez el pacífico lazo que debe unir estrechamente segun la voluntad de Dios á todos los hijos de un mismo padre.

Si alguna de nuestras esperanzas saliese frustrada, recordariamos á pesar del amargo dolor que experimentaria nuestro corazon, que si la clemencia es el mas dulce atributo de la soberanía, la justicia es su primer deber."

A este acto sucedieron otros en que el bondadoso Pio IX, sin establecer comparaciones de ningun género y sin evocar recuerdos de lo pasado, trató de introducir algunas reformas que tendiesen á hacer mas íntimas sus relaciones con su pueblo: entre estas reformas debe contarse en primer término la creacion de la consulta de Estado y la organizacion de la municipalidad romana. Todos estos actos fueron recibidos por los súbditos de Pio IX con frenéticas demostraciones de entusiasmo; pero á vuelta de estas demostraciones se preparaban otras menos lisongeras, se descubrian las tendencias de los que deseaban llevar las nuevas concesiones hasta el extremo que sus instintos revolucionarios exigian. Formóse el partido de la jóven Italia, removiéronse las sociedades secretas, y á últimos de 1847 con motivo de la toma de Lucerna y de la capitulacion de los cantones primitivos de Suiza, los revolucionarios reunidos en Roma hicieron una manifestacion en que, despues de victorear á Pio IX, á Gioberti y á la Suiza, prorrumpieron en gritos tan sediciosos y significativos como el siguiente: abajo los jesuitas! Itútil es decir que el gobierno romano desaprobó oficial y enérgicamente semejante suceso, que indicaba ya los esfuerzos de los que á la sombra de la benevolencia de Pio IX esperaban la realizacion de sus revolucionarias utopias. De esta suerte fueron aumentando las exigencias; á unas demostraciones siguieron otras; la demagogia organizada en secreto, iba analizando los actos del Sumo Pontífice, aplaudiéndolos todos sin darse jamás por satisfechos de ninguno.

Las palabras del Sumo Pontífice, en todas las cuales se reflejaba su bondadoso carácter y el deseo de complacer á su pueblo en cuanto se lo permitiesen los altos deberes que le incumbian, eran interpretadas en sentido favorable á las miras de los revolucionarios; y bajo este concepto de demostracion en demostracion se iba obligando al Padre Santo á nuevas concesiones, una de las cuales, ocurrida en febrero de 1848, era la admision del elemento seglar en el consejo de ministros. Por aquel entónces las constituciones decre-

tadas sucesivamente en Nápoles, Turin y Florencia hicieron que en Roma se agrupasen los revolucionarios junto al Capitolio para pedir el restablecimiento de una constitucion. En medio de estos sucesos ocurrió en Francia la célebre revolucion de febrero y la sucesiva caída del gobierno de Luis Felipe, acontecimientos que reanimando los instintos revolucionarios en toda la Italia concentraron en Roma todos los esfuerzos de la demagogia. Compuesto casi exclusivamente de seglares el consejo de ministros de Pio IX, establecida en Roma la guardia cívica, y alentada la revolucion por sus anteriores y parciales triunfos, empezaron las demostraciones sediciosas contra las órdenes religiosas y especialmente contra la Compañía de Jesus. Los sectarios de Mazzini manifestaban públicamente en todas partes sus deseos de convertir á la Italia en una república que comprendiera á Génova, Venecia, Milan, la Toscana, Nápoles y Roma.

Exigencias eran estas á las que no solamente no podia acceder Pio IX, si que tambien no podia encontrar transaccion fácil: interpretábanse de un modo siniestro las palabras y las intenciones del Sumo Pontífice hasta por sus mismos delegados, viéndose precisado Su Santidad á protestar contra tanto atrevimiento en el consistorio secreto de 29 de abril de 1848, en el cual pronunció la siguiente alocucion que por su importancia reproducimos íntegra:

“Mas de una vez, venerables hermanos, nos hemos levantado en medio de vosotros contra la audacia de algunos hombres que no se han avergonzado de hacer á Nos, y á la Santa Sede apostólica, la injuria de decir que nos hemos separado, no solamente de las santísimas instituciones de nuestros predecesores, si que tambien (¡blasfemia horrible!) en mas de un punto capital, de la Iglesia. Hoy mismo todavía hay personas que hablan de Nos, como si fuéramos el principal autor de las conmociones públicas que durante estos últimos tiempos han turbado muchos países de Europa y particularmente la Italia. Sabemos particularmente que en ciertos territorios alemanes de la Europa, se ha hecho cundir el rumor entre el pueblo, que el Pontífice romano, ya sea por medio de emisarios ó bien por el de otras maquinaciones, ha escitado á las naciones italianas á provocar nuevas revoluciones políticas. Hemos sabido tambien que algunos enemigos de la religion católica han tomado de ello pié para sublevar los sentimientos de venganza en las poblaciones alemanas, para separarlas de la unidad de esta Silla apostólica.

Ciertamente no nos cabe duda alguna que los pueblos de la Alemania católica y los pueblos pastores que los guian,

rechazarán muy lejos de sí y con horror estas crueles escitaciones. No obstante, creemos de nuestro deber prevenir el escándalo que hombres inconsiderados y demasiado sencillos pudieran recibir, y rechazar la calumnia, que no se dirige solamente á nuestra humilde persona, si que tambien remontándose hasta el supremo apostolado de que estamos investidos, cae sobre esta Santa Sede. No pudiendo nuestros detractores producir prueba alguna de las maquinaciones que nos imputan, se esfuerzan en esparcir sospechas sobre los actos de la administracion temporal de nuestros Estados. Para arrancar hasta este pretexto de calumnia contra Nos, es por lo que queremos esponer hoy claramente y en alta voz ante vosotros, el origen y la reunion de todos estos hechos.

No ignorais, venerables hermanos, que ya á la fin del reinado de Pio VII nuestro predecesor, los principales soberanos de la Europa insinuaron á la Sede apostólica el consejo de adoptar para el gobierno de los negocios civiles, un sistema de administracion mas fácil y conforme á los deseos de los seglares. Mas tarde, en 1831, los consejos y los votos de aquellos soberanos, fueron mas solamente espresados en el célebre *Memorandum* que los emperadores de Austria, Rusia y el rey de los franceses, la reina de la gran Bretaña y el rey de Prusia, creyeron deber enviar á Roma por medio de sus embajadores. Tratábase en este escrito, entre otras cosas, de la convocacion en Roma de una consulta de Estado, formada por la concurrencia del Estado pontificio todo entero, de una nueva y amplia organizacion de las municipalidades, del establecimiento de los consejos provinciales, de otras instituciones igualmente favorables á la prosperidad comun, de la admision de los laicos en todas las funciones de la administracion pública y del orden judicial. Estos dos últimos extremos se presentaban como principios *vitales* del gobierno. Otras notas de los mismos embajadores, mencionaban que debia concederse un amplio perdon á todos ó á cuasi todos los súbditos pontificios que habian sido infieles á su soberano.

Nadie ignora que algunas de semejantes reformas fueron llenadas por el papa Gregorio XVI nuestro antecesor, y que otras fueron prometidas en los edictos espedidos de su orden aquel mismo año 1831. Sin embargo, tales beneficios de nuestro predecesor no satisficieron al parecer plenamente los votos de aquellos soberanos, ni fueron suficientes para afirmar el bienestar y el sosiego en toda la estension de los Estados temporales de la Santa Sede.

Por esto, desde el primer dia en que por los impenetrables juicios de Dios fuimos elevados á este lugar, sin estar

escitados por las exhortaciones, ni por los consejos de persona alguna; empero impulsados por nuestro ardiente amor al pueblo sometido á la dominacion temporal de la Iglesia, concedimos el mas amplio perdon á los que habian sido infieles al soberano y al gobierno pontificio, y nos apresuramos á dar algunas instituciones que nos parecieron serian favorables á la prosperidad de este mismo pueblo. Todos estos actos que señalaron los primeros dias de nuestro pontificado, son plenamente conformes á los deseos que habian manifestado los soberanos de Europa.

Desde que con el auxilio de Dios habiamos puesto en ejecucion nuestro pensamiento, nuestros súbditos y los pueblos inmediatos parecieron tan llenos de júbilo y nos rodearon de tantos testimonios de reconocimiento y de respeto, que nos vimos obligados á contener en sus justos límites las aclamaciones populares en esta santa ciudad, los aplausos, y las reuniones demasiado entusiastas de la poblacion.

Todos conoceis bien, venerables hermanos, las palabras de nuestra alocucion en el consistorio del 4 de octubre, por las cuales recomendamos á los soberanos una paternal benevolencia y los sentimientos mas afectuosos hácia sus súbditos, al mismo tiempo que de nuevo exhortábamlos á los pueblos á la fidelidad y obediencia á los príncipes. Hemos hecho cuanto ha dependido de Nos por medio de nuestras advertencias y exhortaciones, á fin de que todos firmemente adheridos á la doctrina católica, fieles observantes de las leyes de Dios y de la Iglesia, se aplicarán al mandamiento de la concordia mútua, de la tranquilidad y de la caridad para todos.

¡Ojalá que Dios hubiera permitido que este resultado tan deseado hubiese correspondido á nuestras palabras paternales y á nuestras exhortaciones! Empero son bien conocidas las conmociones políticas de los pueblos de Italia, de los que acabamos de hablar. Públicos son los acontecimientos que se han operado ya ó que han tenido lugar despues, tanto en Italia como fuera de sus límites. Si alguien pretende que tales sucesos en cierto modo han salido de las medidas que nuestra bondad y nuestro afecto nos sugirieron al principio de nuestro pontificado, no podrán de manera alguna imputárnoslo á crimen, si se atiende á que no hicimos otra cosa mas que lo que se creía, tanto por nosotros como por los indicados príncipes, que seria útil á la prosperidad de nuestros súbditos temporales. En cuanto á los que en nuestros propios Estados han abusado de nuestros beneficios, los perdonamos, á ejemplo del Divino Príncipe de los pastores, con toda nuestra alma, y les llamamos

con amor á mas santas ideas; suplicando ardientemente á Dios padre de misericordia, aparte con clemencia de sus cabezas los castigos que reserva para los ingratos.

Los pueblos de Alemania que hemos designado, no podrán acusarnos, no habiéndonos en realidad sido posible contener el ardor de aquellos de nuestros súbditos que han aplaudido los acontecimientos que han tenido lugar contra tales pueblos en la alta Italia, y que inflamados de un idéntico amor por su nacionalidad, han ido á defender una causa comun para todos los pueblos italianos. En efecto, muchos otros príncipes europeos, sostenidos por fuerzas militares mas considerables que las nuestras, no han podido ellos mismos resistir á las revoluciones que en la misma época han sublevado los pueblos. Y como quiera que sea, en este estado de cosas, no hemos dado otras órdenes á los soldados enviados á las fronteras, que las de defender la integridad y la inviolabilidad del territorio pontificio.

Hoy, lo mismo que siempre, en que muchos piden que reunidos á los pueblos y á otros príncipes de Italia declaremos la guerra á la Austria, hemos creído de nuestro deber protestar formalmente y con vigor á la faz de esta solemne asamblea contra semejante resolucion, contraria á nuestras ideas, atendido que, á pesar de nuestra indignidad, ocupamos acá en la tierra el lugar del que es el autor de la paz, el amigo de la caridad, y que fiel á las divinas obligaciones de nuestro supremo apostolado abrazamos todos los paises, todos los pueblos, todas las naciones con igual sentimiento de paternal amor. Y si entre nuestros súbditos hay alguno á quien arrastre el ejemplo de otros italianos ¿por qué medio se quiere que podamos enfrenar su ardor?

Empero, aquí no podemos dejar de rechazar á la vista de todas las naciones, los pérfidos asertos publicados en los periódicos y en los diversos escritos, por los que quisieran que el pontífice romano presidiera la constitucion de una nueva república formada de todos los pueblos de la Italia. Muy al contrario: en este punto advertimos y exhortamos vivamente á esos mismos pueblos italianos, por el amor que le profesamos, que estén prevenidos contra esos pérfidos consejos tan funestos para la Italia. Suplicámosles que se unan indisolublemente á sus príncipes, cuyo afecto han experimentado, y á no dejarse descarriar de la obediencia que les deben. Obrar de otro modo, no tan solo seria faltar á sus deberes, si que tambien esponer á la Italia á ser destrozada por las discordias cada dia mas vivas, y por facciones desconocidas.

Por nuestra parte declaramos además que todas las ideas, todos los cuidados, todos los esfuerzos del Pontífice roma-